

Asesoría General de Gobierno

Cultura, Turismo y Deporte - Autorízase la Comisión Especial de Servicios al Exterior integrada por los agentes Jesús Nazareno Villarreal González , CUIL. 20-30061399-4 (chofer) y Rodolfo Damián Bidabehere, CUIL. 20-23024859-2, Secretaría de Deportes y Recreación de este Ministerio, durante los días 21 al 26ABR22, quienes trasladarán a Atletas pertenecientes a la Escuela de Karate-Do, Sociedad Sirio Libanesa quienes participaran en representación de la Pcia. de Catamarca en el «XXIII° Campeonato Sudamericana de Karate-Do», a llevarse a cabo en la ciudad de Copiapó Chile, del 22 al 24ABR22, bajo la organización de la Asociación Chilena de Karate (ACHKA) y la ilustre Municipalidad de Copiapó; a los agentes consignados, a conducir la Combi Ford transit BUS 2.2L 460E, dominio AD303UC vehículo oficial de la Secretaría mencionada, con un recorrido aproximado de 1800 km. (ida, vuelta y traslado interno), a la ciudad citada, para el traslado de la delegación y el pago a los mismos de todos aquellos gastos necesarios de todos aquellos gastos necesarios y que cumplan con la finalidad de la Comisión hasta que se den por finalizados los propósitos de la citada comisión. La rendición de cuentas deberá realizarse dentro de los 5 días posteriores al culminar la comisión de servicios. Facúltase al Ministerio a emitir el acto administrativo correspondiente para extensión del plazo de la presente comisión de servicios, siempre y cuando se presenten hechos o situaciones fortuitas o de fuerza mayor que impidan cumplir con los plazos fijados, debiendo acompañar toda la documentación respaldatoria que justifique tales situaciones. Los gastos serán imputados a las partidas del presupuesto vigente y de acuerdo a la disponibilidad financiera y/o presupuestaria, los mismos deberán ser abonados por Dción. Pcial. de Tesorería y Rendición de Cuentas, Secretaría de Administración y Recursos Humanos del Ministerio - SAF018-.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:23:55

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*